

MENDOZA, 17 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12278/17 en el que la Dra. Alejandra SAEZ solicita autorización para la realización de *Clases Magistrales a cargo del pianista Gianni BICCHIERINI (Italia)*, a llevarse a cabo en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

La trayectoria y formación académica del destacado pianista italiano Gianni BICCHIERINI, quien estará a cargo del dictado de las clases magistrales.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de las *Clases Magistrales a cargo del pianista Gianni BICCHIERINI (Italia)*, a llevarse a cabo en las Carreras Musicales, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

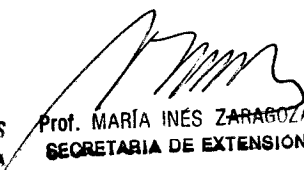
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

542

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	X	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA		CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	X

2. Nombre de la actividad:

"Clases magistrales a cargo del pianista Gianni Bicchierini"

3. Organizadores o responsables:

Cátedra de Piano del Profesor Roberto URBAY

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Gianni BICCHIERINI (Italia)

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	5	9	2017	TERMINA	8	9	2017
----------	---	---	------	---------	---	---	------

6. Horario (de 15 a 20 hs)

Horas reloj (presenciales)	15	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Carreras Musicales, Facultad de Artes y Diseño, UNCuyo

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Extensión Universitaria FAD

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	X
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	X
DOCENTES	activos	X	Oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes	X
OTRO (especificar)	activos		Oyentes	

9. Cupos:

MÍNIMO	5	MÁXIMO	30
--------	---	--------	----

Resol. N°

542

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexo Único - Hoja 2

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 600	\$ 400
GRADUADOS	\$ 800	\$ 600
DOCENTES	\$ 800	\$ 600
PÚBLICO EN GENERAL	\$ 800	\$ 600

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA
PRÁCTICA	X	SEMI-PRESENCIAL	OTRA (ESPECIFICAR)

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	X	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)				

13. Recursos técnicos requeridos:

Aula con piano con capacidad para 20 personas. Atril.

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº **542**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DEGANO